Advisory & Consulting Auditores

New Beverages de Ecuador S. A.

Informe de Comisario
Al 31 de diciembre de 2016

Contenido

Informe de Comisario
Estados Financieros

Abreviaturas utilizadas

US$	-	Dólar estadounidense

advisory&consulting
AUDITORES CÍA. LTDA.

Av. Occidental y Armando Posante OE 9144
Urb. Colinas del Pichincha
Edificio Monticello, tercer piso 303
T: (593) 02 331 0478

A los Accionistas de New Beverages de Ecuador S. A.

En mi calidad de Comisario de la compañía **New Beverages de Ecuador S. A.**, es mi función emitir el presente informe correspondiente al ejercicio económico por el período terminado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, basado en el examen de los estados financieros de la compañía de la siguiente manera:

1. He revisado el balance general adjunto de **New Beverages de Ecuador S. A.**, (una sociedad anónima constituida en el Ecuador y Subsidiaria de Coca – Cola Interamerican Corporation de Estados Unidos de América) al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre estos estados financieros basados en mis revisiones efectuadas.

2. La revisión de los estados financieros fue efectuada bajo Normas Internacionales de Información Financiera y bajo normas internacionales de auditoria; a fin de contar con una base razonable que me permita emitir una opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos.

3. Los Administradores de la compañía **New Beverages de Ecuador S. A.**, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes; así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Socios y el Directorio.

4. *Mediante Resolución No Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de la Superintendencia* de Compañías publicada el 27 de enero de 2011, establece un cronograma para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en base al cual la Compañía deberá adoptó estas normas a partir del 1 de enero de 2012.

5. Los administradores de la compañía son los únicos responsables de mantener un sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos de pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúen de acuerdo con las autorizaciones de la administración y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros periodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a

cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

6. En mi opinión los estados financieros, han sido preparados razonablemente bajo Normas Internacionales de Información Financiera y presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la compañía **New Beverages de Ecuador S. A.**, al 31 de diciembre del 2016.

7. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la compañía **New Beverages de Ecuador S. A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías Codificada.

Quito, 14 de abril de 2017

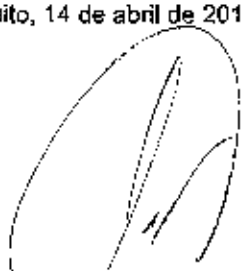

Ing. CPA. Rodrigo Cevallos MBA.
Licencia Profesional 27-643